



Factura: 002-002-000060750



20181701035P02890

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

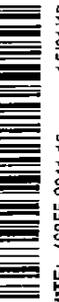
EXTRACTO

| Escritura N°: | | 20181701035P02890 | | | | | |
|------------------------------|---|------------------------------|------------------------|----------------------|--------------|---------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| REFORMA DE ESTATUTOS | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | | 10 DE MAYO DEL 2018, (15:25) | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| | | | | OTORGADO POR: | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Jurídica | DISOR DISTRIBUIDORES DEL ORIENTE CIA. LTDA. | REPRESENTADO POR | RUC | 2190000349001 | ECUATORIANA | GERENTE | RICARDO OSPINA RODRIGUEZ |
| A FAVOR DE: | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| | | | | | | | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | | Parroquia | | |
| PICHINCHA | | QUITO | | | IÑAQUITO | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | | INDETERMINADA | | | | | |

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
 NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



PB



P TRAMITE: 40855-004-1-16 15/01/18 2.1.1
 DOCUMENTO: Escritura

u



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2018-17- 01-35-PO2890

2

3

4

5 **CAMBIO DE DOMICILIO y REFORMA PARCIAL**

6 **DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DISOR**

7 **DISTRIBUIDORES DEL ORIENTE CÍA. LTDA.**

8

9 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

10

11 **DI: 3 , COPIAS**

12

13

14 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la
 15 República del Ecuador, hoy día diez (10) de mayo del
 16 año dos mil dieciocho, ante mí, Doctor SANTIAGO
 17 FEDERICO GUERRÓN AYALA, Notario Trigésimo Quinto
 18 del Distrito Metropolitano de Quito, designado mediante
 19 acción de personal número UNO TRES CUATRO CINCO
 20 CERO - DNTH- NB (13450-DNTH-NB); de once de
 21 diciembre del dos mil trece, expedida por la señora
 22 Directora General del Consejo de la Judicatura;
 23 comparece al otorgamiento de la presente escritura
 24 pública el señor RICARDO OSPINA RODRÍGUEZ, en su
 25 calidad de Gerente General y Representante legal de la
 26 Compañía **DISOR DISTRIBUIDORES DEL ORIENTE**
 27 **CÍA. LTDA.**, debidamente autorizado por la Junta
 28 General de Socios, según consta del nombramiento

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
 NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
 DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

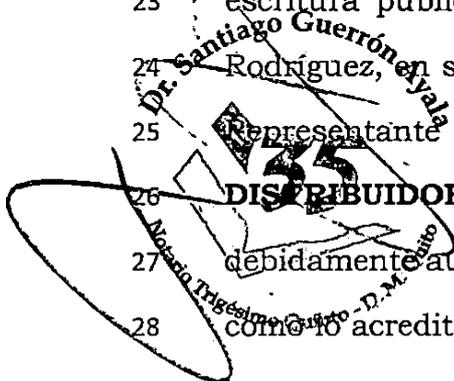
003555
 2018-17-01-35-PO2890, DE FECHA 29-11-2018, SHIPDA POR ESTEBAN
 DE LA VARELA, Y RENOVACIÓN DE COMPANÍAS, EN LA CUAL
 DE SUJETO EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA DISOR DISTRIBUIDORES DEL ORIENTE CÍA. LTDA.
 METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE FICHINCHA, Y LA CONSEGUENCIA
 EN LA PRESENTE ESCRITURA, SE SON PROCEDIMIENTOS EXPONERTE A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
 CUARTO, 19 DE PRONUNCIA DE 2018.-
 33 DE LA LEY DE COMPANÍAS.

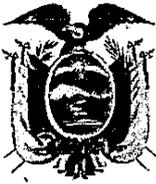
Dr. Santiago Guerrero
 Notario Trigésimo Quinto
 D. No. 13450-DNTH-NB
 D. No. 13450-DNTH-NB



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 inscrito y acta de Junta General que se agregan como
2 documentos habilitantes.- El compareciente es de
3 nacionalidad colombiana, mayor de edad, de estado civil
4 casado, domiciliado en esta ciudad de Quito DM, de
5 ocupación empleado privado, a quien de conocer doy fe,
6 en virtud de haberme presentado su respectiva cédula de
7 ciudadanía, quien al suscribir el presente instrumento
8 confiere su autorización expresa para la verificación de
9 su información y datos personales en el "Sistema
10 Nacional de Identificación Ciudadana" de la Dirección
11 General de Registro Civil, Identificación y Cedulación;
12 cuyo documento generado en línea, una vez impreso se
13 adjunta como habilitante; y, advertido que fue por mí el
14 Notario de los efectos y resultados de esta escritura, dice
15 que eleva a escritura pública la minuta que me presenta,
16 cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:
17 **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas
18 a su cargo sírvase hacer constar una de **Cambio de**
19 **Domicilio y Reforma Parcial del Estatuto de la**
20 **Compañía DISOR DISTRIBUIDORES DEL ORIENTE**
21 **CÍA. LTDA.,** según las cláusulas siguientes:
22 **COMPARECIENTE.-** Al otorgamiento de la presente
23 escritura pública, comparece el señor Ricardo Ospina
24 Rodríguez, en su calidad de Gerente General y como tal
25 Representante Legal de la Compañía **DISOR**
26 **DISTRIBUIDORES DEL ORIENTE CÍA. LTDA.,**
27 debidamente autorizado por la Junta General de Socios,
28 como lo acredita con el nombramiento inscrito y acta de

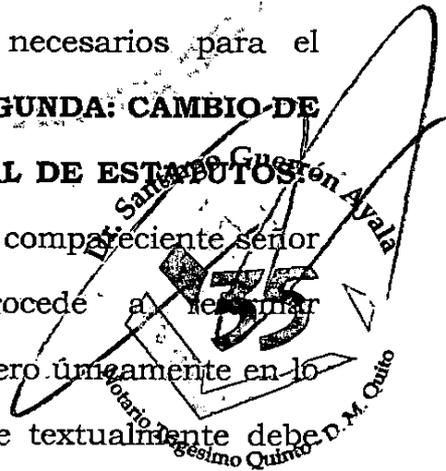




DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

0035553

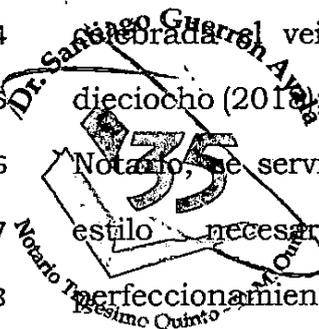
1 Junta General que en calidad de documentos
2 habilitantes se adjuntan a la presente escritura. El
3 compareciente es colombiano, mayor de edad, de estado
4 civil casado, domiciliado en ésta ciudad de Quito, Distrito
5 Metropolitano, de ocupación empresario y plenamente
6 capaz conforme a derecho se requiere.- **PRIMERA:**
7 **ANTECEDENTES.- A)** La Compañía **DISOR**
8 **DISTRIBUIDORES DEL ORIENTE CÍA. LTDA.**, se
9 constituyó mediante escritura pública otorgada el
10 veintiséis (26) de abril de mil novecientos noventa y uno
11 (1991), ante el doctor Nelson Galarza Paz, Notario
12 Décimo Séptimo del cantón Quito e inscrita en el Registro
13 de la Propiedad del cantón Lago Agrio, el veintisiete (27)
14 de septiembre del mismo año.- **B)** La Junta General de
15 Socios de la Compañía, celebrada el veintidós (22) de
16 marzo del dos mil dieciocho (2018), aprobó el cambio de
17 domicilio de la ciudad e Lago Agrio hacia la ciudad de
18 Quito y reforma parcial del Estatuto Social. Para
19 concretar lo anterior autorizó al Gerente General para
20 que suscriba la respectiva escritura pública que
21 contenga los actos societarios aprobados, que realice
22 todas las gestiones y trámites necesarios para el
23 cumplimiento del fin indicado.- **SEGUNDA: CAMBIO DE**
24 **DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DE ESTADUTOS.**
25 Con los antecedentes expuestos, el compareciente señor
26 Ricardo Ospina Rodríguez, procede a reformar
27 parcialmente su Estatuto Social, pero únicamente en lo
28 referente al Artículo Segundo, que textualmente debe





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 constar el siguiente texto: **“ARTICULO.- SEGUNDO:**
 2 **NACIONALIDAD Y DOMICILIO.-** La sociedad es de
 3 nacionalidad ecuatoriana y tiene su domicilio principal
 4 en la ciudad de Quito, cantón Quito, Provincia de
 5 Pichincha, pudiendo establecer sucursales agencias y
 6 oficinas en otras ciudades del país, cuando lo estime
 7 conveniente y si lo decidiere la Junta General de Socios,
 8 al respecto se observaran las disposiciones legales y
 9 reglamentarias correspondientes.”.- **TERCERA:**
 10 **JURAMENTO.-** El representante legal de la Compañía
 11 **DISOR DISTRIBUIDORES DEL ORIENTE CÍA. LTDA,**
 12 señor Ricardo Ospina Rodríguez, manifiesta bajo
 13 juramento: a) Que tanto en la Junta General que aprobó
 14 el acto societario indicado anteriormente, así como los
 15 procedimientos seguidos para llevarlos a cabo, se han
 16 observado todos y cada uno de los preceptos legales
 17 correspondientes; y, b) Que la Compañía a la presente
 18 fecha no tiene celebrado contrato alguno con el Estado.
 19 **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan
 20 como documentos habilitantes, los siguientes: a)
 21 Nombramiento inscrito del Gerente General de la
 22 compañía **DISOR DISTRIBUIDORES DEL ORIENTE**
 23 **CÍA. LTDA.;** b) Acta de la Junta General de Socios
 24 celebrada el veinte y dos (22) de marzo de dos mil
 25 dieciocho (2018); y, c) RUC de la Compañía.- Usted Señor
 26 Notario, se servirá agregar las demás formalidades de
 27 estilo necesarias para la plena validez y
 28 perfeccionamiento del presente instrumento.- Hasta aquí





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

0035554

1 la minuta que se encuentra firmada por la doctora Ana
2 Mercedes Navas, Abogada con matrícula profesional
3 número tres mil trescientos veinte y tres (3323 C.A.P.) del
4 Colegio de Abogados de Pichincha.- Para su otorgamiento
5 se observaron los preceptos legales del caso, y leída que le
6 fue al compareciente por mí el Notario, se afirma y ratifica
7 en su contenido y firma conmigo en unidad de acto, de
8 todo lo cual doy fe.-

9

10

11 
RICARDO OSPINA RODRÍGUEZ

12 C.I. 170559169.9

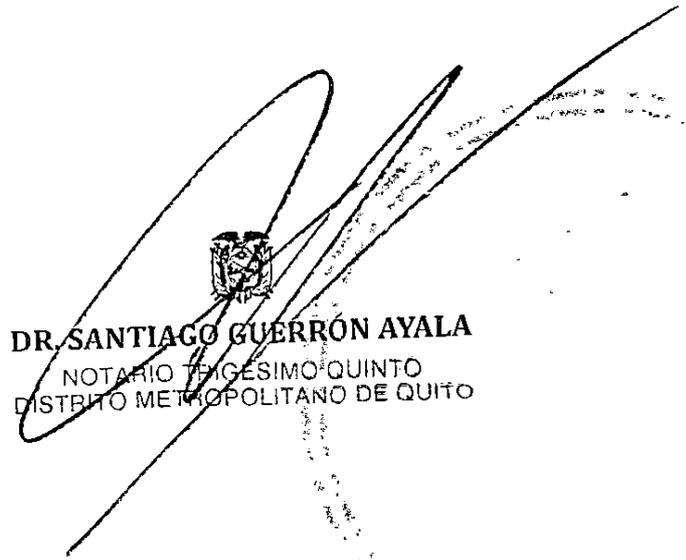
13

14

15

16

17

18 
DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA

19 NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
20 DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

21

22

23

24

25

26

27

28





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 2190000349001
RAZON SOCIAL: DISOR DISTRIBUIDORES DEL ORIENTE CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: DISOR CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: OSPINA RODRIGUEZ RICARDO
CONTADOR: YEROVI HERRERA MONICA PATRICIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 27/09/1991 **FEC. CONSTITUCION:** 27/09/1991
FEC. INSCRIPCION: 30/12/1991 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 19/10/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE CONSUMO MASIVO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: SUCUMBIOS Cantón: LAGO AGRIO Parroquia: NUEVA LOJA Calle: BENJAMIN CARRION Número: S/N
 Intersección: MONTECRISTI Referencia ubicación: TRAS DEL COLEGIO IEBYSA Teléfono Trabajo: 062830481 Fax:
 062830482 Email: my@pydaco.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad; Derechos de asistencia o colaboración; Derechos económicos; Derechos de información; Derechos procedimentales. Para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad; transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 005 **ABIERTOS:** 5
JURISDICCION: ZONA 11 SUCUMBIOS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: VNTA250817 Lugar de emisión: LAGO AGRIO/CALLE ELOY Fecha y hora: 19/10/2017 15:39:51





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 2190000349001
RAZON SOCIAL: DISOR DISTRIBUIDORES DEL ORIENTE CIA. LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT:** 27/09/1991
NOMBRE COMERCIAL: DISOR CIA. LTDA **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE CONSUMO MASIVO
 VENTA AL POR MAYOR DE CIGARRILLOS
 VENTA AL POR MAYOR DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SUCUMBIOS Cantón: LAGO AGRIO Parroquia: NUEVA LOJA Calle: BENJAMIN CARRION Número: S/N Intersección:
 MONTECRISTI Referencia: TRAS DEL COLEGIO IEBYSA Teléfono Trabajo: 062830481 Fax: 062830482 Email: my@pydaco.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT:** 01/02/1995
NOMBRE COMERCIAL: DISOR CIA. LTDA **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE CONSUMO MASIVO
 VENTA AL POR MAYOR DE CIGARRILLOS
 VENTA AL POR MAYOR DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

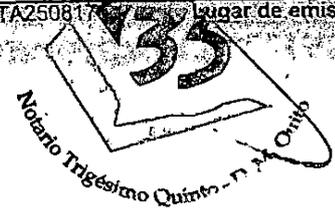
Provincia: MANABI Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: ANDRÉS DE VERA Barrio: SECTOR EL LIMON Calle: PRINCIPAL Número:
 S/N Referencia: A DOSCIENTOS METROS DEL COLEGIO PABLO EMILIO MACIAS Edificio: PARQUE INDUSTRIAL FOMALGO
 Carretero: VIA A SANTA ANA Kilometro: 4 Fax: 052638245 Telefono Trabajo: 052653957

Santiago Guerrero
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

19 OCT 2017
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: VNTA250817 **Lugar de emisión:** LAGO AGRIO/CALLE ELOY **Fecha y hora:** 19/10/2017 15:39:51





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 2190000349001
RAZON SOCIAL: DISOR DISTRIBUIDORES DEL ORIENTE CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 22/12/1999
NOMBRE COMERCIAL: DISOR CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE CONSUMO MASIVO
VENTA AL POR MAYOR DE CIGARRILLOS
VENTA AL POR MAYOR DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: QUEVEDO Parroquia: SAN CRISTOBAL Barrio: EL GUAYABO Calle: PRINCIPAL Número: S/N
Referencia: DIAGONAL A LA DISTRIBUIDORA ESPINOZA Teléfono Trabajo: 052753491 Fax: 052753060 Celular: 0994178982

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO:** ABIERTO **ADMINISTRACION:** **FEC. INICIO ACT.:** 01/06/2004
NOMBRE COMERCIAL: DISOR CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE CONSUMO MASIVO
VENTA AL POR MAYOR DE CIGARRILLOS
VENTA AL POR MAYOR DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLCAO Calle: ANTONIO BASANTES Número: OE1-53 Intersección: AV. GÁLO PLAZA LASSO Referencia: JUNTO AL ALMACEN TEXTILES NACIONALES Edificio: PYDACO Piso: 1 Carretero: PANAMERICANA NORTE Teléfono Trabajo: 023500263 Teléfono Trabajo: 023500264 Fax: 022486035 Teléfono Trabajo: 023500266

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE BENDAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal de de ella se deriven. (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: VNTA250817 Lugar de emisión: LAGO AGRIO/CALLE EL OY Fecha/hora: 19/10/2017 16:39:51



19 OCT 2017



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 2190000349001
RAZON SOCIAL: DISOR DISTRIBUIDORES DEL ORIENTE CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 14/07/2008
NOMBRE COMERCIAL: DISOR CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE CIGARRILLOS
 VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE CONSUMO MASIVO
 VENTA AL POR MAYOR DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: ABRAHAM CALAZACON Ciudadela:
 URBANIZACION MOREIRA Calle: MANCHENA Número: SIN Intersección: AV. PUERTO ILA Referencia: TRAS LA CORPORACION
 SALAZAR Telefono: Trabajo: 023700049 Fax: 023700049

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las fotocopias que anteceden en 2 fojas guardan conformidad con el documento que me fuera remitido.

[Handwritten signature]
 Notario Trigesimo Quinto
 10 MAY 2018

[Handwritten signature]

CCP
 563247 19 OCT 2017

[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VISA250817 Lugar de emisión: LAGO AGRIO/CALLE ELOY Fecha y hora: 19/10/2017 15:39:51

[Handwritten signature]
 Notario Trigesimo Quinto - D.M. Oquito



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) OSPINA RODRIGUEZ RICARDO, representante legal de la empresa DISOR DISTRIBUIDORES DEL ORIENTE CIA. LTDA. con RUC Nro. 2190000349001 y dirección OESTE. BENJAMIN CARRION. S/N. MONTECRISTI. DETRÁS COLEGIO IEBY., NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador - Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.


Santiago Andrés Andrade Montenegro
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 26 de abril de 2018
Validez del Certificado 30 días

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Trigésimo Quinto - D.M. Quito



Matriz Quito - Ecuador

Dirección: Antonio Basantes oel-53 y Av. Galo Plaza Lasso

Teléfono: (593) 22 - 483 - 981

T= 6113 $\frac{R12}{+12}$
 R= 29 $\frac{1.5}{1.5}$

10-01-2018

Lago Agrio, 09 de Enero de 2018

Señor:
RICARDO OSPINA RODRIGUEZ
 Ciudad.-

Estimado señor:

Me es grato comunicarle que la Junta General Universal de Socios de "**DISOR DISTRIBUIDORES DEL ORIENTE CIA. LTDA.**" en sesión del 05 de Enero de 2018, tuvo el acierto de reelegirle **GERENTE**, de la Compañía.

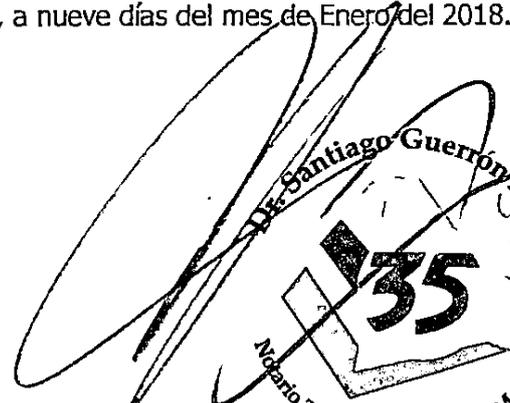
Su nombramiento tendrá una duración de **UN AÑO**, desde la fecha de su inscripción. Sus deberes y atribuciones constan en el Artículo Vigésimo Tercero de los estatutos sociales, que forman parte de la Escritura de Constitución y que fuera otorgada el 26 de Abril de 1991 ante el notario Decimoséptimo del Cantón Quito Dr. Nelson Galarza Paz, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Lago Agrio, Sucumbios el 27 de Septiembre del mismo año, folio 51, bajo el número 58, tomo primero.

Atentamente,


 SR. JORGE PINOS CORDERO
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACEPTACION: Acepto la designación de Gerente de la Empresa "**DISOR DISTRIBUIDORES DEL ORIENTE CIA. LTDA.**" Lago Agrio, a nueve días del mes de Enero del 2018.


 RICARDO OSPINA
 C.I. 170559169-9
 GERENTE


 Dr. Santiago Guerrón
 170678
 11 13
 35
 Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

PYDACO Cía. Ltda.

Quito - Guayaquil - Ambato - Esmeraldas - Machala - Ibarra

DISOR Cía. Ltda.

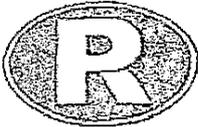
Lago Agrio - Portoviejo - Santo Domingo - Quevedo

PYM Cía. Ltda.

Cuenca - Loja

www.pydaco.com





REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN LAGO AGRIO

G.A.D.M.
LAGO AGRIO

CERTIFICO

Hoy en el Tomo: CINCO, Folio: Doce, bajo el Número: Doce y anotado en el repertorio general con el número: Veintinueve, queda inscrito el precedente **NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA "DISOR DISTRIBUIDORES DEL ORIENTE CIA. LTDA"**

Nueva Loja, 10 de enero de 2018



Dr. Bayron Saritama Torres
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON LAGO AGRIO**

Elaborado por: PINEDA ANDREA
FACTURA: 46678
HORA: 11:31:40



En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrero Ayala
Notario Trigesimo Quinto - T.M. Quito

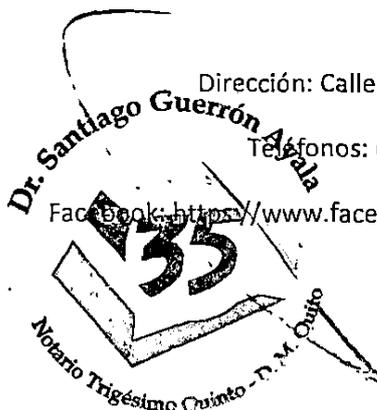


10 MAY 2018

Dirección: Calle 12 de Febrero entre Venezuela y Cofanes

Teléfonos: (593) 06 2835208 ext. 406 - 407 - 408

Facebook: <https://www.facebook.com/RegistroPublicoDeLaPropiedadDeLagoAgrio>



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE DISOR
DISTRIBUIDORA DEL ORIENTE CÍA. LTDA.
CELEBRADA EL 22 DE MARZO DEL 2018**

Hoy día 22 de Marzo del 2018, en las oficinas y domicilio principal de la compañía **DISOR DISTRIBUIDORA DEL ORIENTE CÍA. LTDA.**, ubicadas en la calle Benjamín Carrión y Montecristi, detrás el colegio IEBYSA, se encuentran presentes las siguientes personas: el señor Jorge Edmundo Pinos Cordero, el señor Ricardo Ospina, el Señor Edgar Patricio Pinos Novillo, propietarios del 80% de participaciones de la compañía

De conformidad con el Estatuto, preside y dirige la reunión el señor Jorge Edmundo Pinos Cordero, en su calidad de Presidente de la Compañía; y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Ricardo Ospina.

El Presidente solicita a Secretaría constatar el quórum existente. El Secretario, verifica la presencia de los socios con el listado que elaboró al ingreso a la reunión; por lo que certifica que se encuentra presente el 80 % el capital suscrito y pagado de la Compañía.

Estando presente el quórum legal y estatuario de la Compañía, el Presidente consulta a los socios si es su deseo instalarse en Junta General extraordinaria de la Compañía, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Conocimiento y Aprobación del Informe del Gerente año 2016;
2. Conocimiento y Aprobación del Informe financiero 2016;
3. Distribución de las utilidades de los ejercicios 2015 y 2016
4. Cambio de domicilio de la empresa

Los socios presentes declaran que aceptan instalarse en Junta General Universal de Socios de la compañía **DISOR DISTRIBUIDORA DEL ORIENTE CÍA. LTDA.**, y aceptan tratar los puntos del Orden del Día señalados. De inmediato y siendo las 12h00, el Presidente declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, y se solicita se proceda a discutir los puntos del Orden del Día.

PUNTO UNO: Conocimiento y Aprobación del Informe del Gerente año 2016.

El secretario lee el Informe del Gerente del año 2016, y pone en consideración de los socios.

El señor Édison Proaño quien actúa en representación del socio Jorge Edmundo Pinos, mociona que se apruebe en su totalidad el informe financiero del Gerente Año-2016, por ser claro, completo y corresponder a la realidad de la empresa.

A continuación todos los socios presentes manifiestan estar de acuerdo con la moción y aprueban el Informe de Gerente General.

Dr. Santiago Querosán Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Orotina

PUNTO DOS: Conocimiento y Aprobación del Informe financiero año 2016.

El secretario lee el Informe Financiero del año 2016, y pone en consideración de los socios.

El señor Édison Proaño quien actúa en representación del socio Jorge Edmundo Pinos, mociona que se apruebe en su totalidad el informe financiero del Año 2016, por corresponder a la realidad económica de la empresa.

A continuación todos los socios presentes manifiestan estar de acuerdo con la moción y aprueban el Informe Financiero del año 2016.

PUNTO TRES: Distribución de las utilidades de los ejercicios 2015 y 2016

El señor Édison Proaño quien actúa en representación del socio Jorge Edmundo Pinos, mociona que se distribuyan las utilidades de los años 2015 y 2016 a los socios, por cuanto no han sido repartidas.

A continuación todos los socios presentes manifiestan estar de acuerdo con la moción y aprueban la distribución de utilidades de los años 2015 y 2016 a los socios.

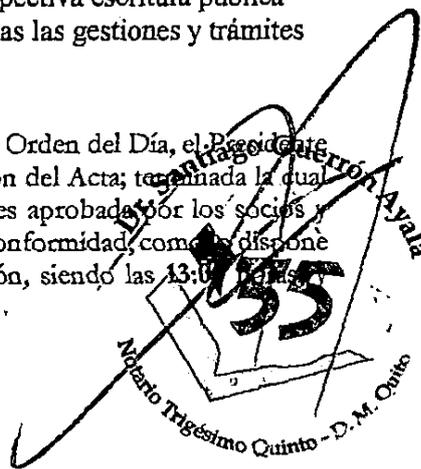
PUNTO CUATRO: Cambio de domicilio de la empresa

El señor Ricardo Ospina, manifiesta que debido a que la mayoría del negocio de la compañía se lleva desde la ciudad de Quito, debido a que los proveedores se encuentran en su mayoría en esta ciudad, eleva a moción que se reforme el Art. 2 de los Estatutos y que se cambie el domicilio de la compañía de la ciudad de Lago Agrio que se encuentra actualmente, a la ciudad de Quito, para lo cual propone el siguiente texto:

“ARTICULO.- SEGUNDO: NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La sociedad es de nacionalidad ecuatoriana y tiene su domicilio principal en la ciudad de Quito, cantón Quito, Provincia de Pichincha, pudiendo establecer sucursales agencias y oficinas en otras ciudades del país, cuando lo estime conveniente y si lo decidiere la Junta General de Socios, al respecto se observaran las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes.”

A continuación todos los socios presentes manifiestan estar de acuerdo con la moción, y autorizan al Gerente General para que suscriba la respectiva escritura pública que contenga los actos societarios aprobados, que realice todas las gestiones y trámites necesarios para el cumplimiento del fin indicado.

Una vez que han sido tratados y resueltos todos los puntos del Orden del Día, el Presidente concede un receso para que el Secretario proceda a la redacción del Acta; terminada la cual se reinstala la reunión, dando lectura el Secretario, Acta que es aprobada por los socios y firmada por todos los asistentes en unidad de acto en señal de conformidad, como dispone la Ley. De inmediato el Presidente da por concluida la sesión, siendo las 13:00 horas.


 Ricardo Ospina
 Secretario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

solicita que Secretaría agregue al expediente del acta los documentos presentados y que fueron conocidos.-

Edison Germánico Proaño
REPRESENTANTE DEL
SEÑOR JORGE PIÑOS
Y PRESIDENTE AD-HOC

Ricardo Ospina
SOCIO Y SECRETARIO DE LA
DE LA JUNTA

Edgar Patricio Pinos Novillo
SOCIO DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las fotocopias que anteceden en 3 fojas, guardan conformidad con el documento que me fuere exhibido.

-10 MAY 2018

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACIONES

CEDULA DE IDENTIDAD No. **170559169-0**

TEXT
 APELLIDOS Y NOMBRES: **OSPINA RODRIGUEZ RICARDO**
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: **Colombia, Ciénega 1944-08-08**
 NACIONALIDAD: **COLOMBIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **Casado**
LUZ MARINA ALDANA VELOZA

INSTRUCCION: BACHILLERATO **PROFESION: APODERADO** E2343422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **OSPINA FRUTO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **RODRIGUEZ TERESA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: **QUITO 2010-04-14**
 FECHA DE EXPIRACION: **2020-04-14**

[Signatures]
 DIRECTOR GENERAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 4 DE FEBRERO 2012

022 **022 - 222** **1705591699**
 SANTA M. NOMBRE CEDULA

OSPINA RODRIGUEZ RICARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO **QUITO**
 CANTON ZONA 1

MAQUITA
 PARROQUIA

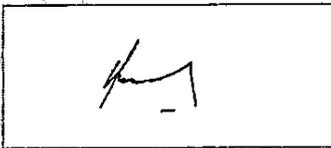
En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

[Signature]
Dr. Santiago Guerrero Ayala
 Notario Público en Quito
 10 MAR 2018
 Quito Trigesimo Quinto - E.M. Quito



0035563

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705591699

Nombres del ciudadano: OSPINA RODRIGUEZ RICARDO

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 8 DE AGOSTO DE 1944

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: APODERADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALDANA VELOZA LUZ MARINA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: OSPINA FRUTO

Nombres de la madre: RODRIGUEZ TERESA

Fecha de expedición: 14 DE ABRIL DE 2010

Información certificada a la fecha: 10 DE MAYO DE 2018

Emisor: JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-120-11209



189-120-11209

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1705591699

Nombre: OSPINA RODRÍGUEZ RICARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 10 DE MAYO DE 2018

Emisor: JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 182-120-11217



182-120-11217





Factura: 002-002-000060751

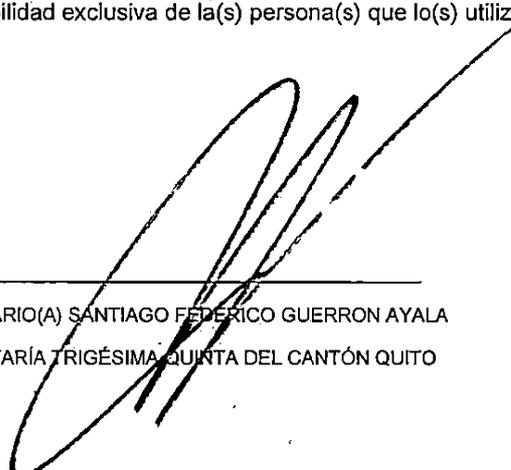


20181701035C05020

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181701035C05020

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CÉDULA DE OSPINA RODRIGUEZ RICARDO y que me fue exhibido en 7 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 7 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 10 DE MAYO DEL 2018, (15:25).



NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000074630



20191701035000018

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191701035000018

| | |
|-----------------------|---|
| NOTARIO OTORGANTE: | DR. SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO |
| FECHA: | 4 DE ENERO DEL 2019, (17:05) |
| COPIA DEL TESTIMONIO: | CUARTA |
| ACTO O CONTRATO: | CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO DE COMPAÑIA |

| OTORGANTES | | | |
|---|---|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| DISOR DISTRIBUIDORES DEL ORIENTE CIA. LTDA. | REPRESENTADO POR RICARDO OSPINA RODRIGUEZ | RUC | 2190000349001 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| | |
|-------------------------------------|---------------------------|
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 10-05-2018 |
| NOMBRE DEL PETICIONARIO: | ANA MERCEDES NAVAS ROMERO |
| N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO: | 1707221212 |

| | |
|----------------|----|
| OBSERVACIONES: | LT |
|----------------|----|

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





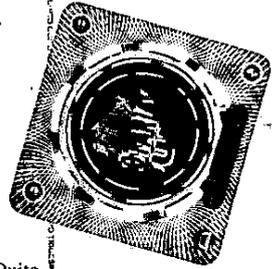
DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **COPIA DE ARCHIVO NÚMERO: 2019-17-01-035-000018**

2 Atenta a la solicitud formulada por la señora Ana Mercedes Navas Romero, con
3 cédula de ciudadanía número 1707221212; confiero esta **CUARTA COPIA**
4 **CERTIFICADA** del CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL
5 DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DISOR DISTRIBUIDORES DEL
6 ORIENTE CÍA. LTDA., otorgado por Ricardo Ospina Rodríguez, en su
7 calidad de Gerente General y Representante Legal, celebrada ante mí, el
8 diez de mayo del año dos mil dieciocho. Con fecha 19 de diciembre del
9 2018, tome nota de la resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-
10 00010986, de 29 de noviembre del 2018, emitida por la superintendencia de
11 compañías, en la cual resuelve aprobar el cambio de domicilio y la consiguiente
12 reforma del estatuto social de la referida compañía. Debidamente sellada y
13 firmada, en Quito, a cuatro de enero de dos mil diecinueve; doy fe. - L.T.

14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

35
Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito





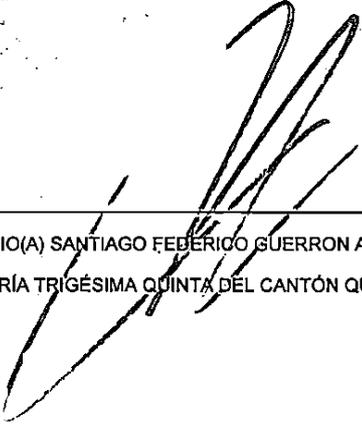
Factura: 002-002-000074631



20191701035C00082

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20191701035C00082

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a RAZONES MARGINALES, RESOLUCIÓN, DOCUMENTO DE 26 DE DICIEMBRE DE 2018 y que me fue exhibido en 7 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 7 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).
QUITO, a 4 DE ENERO DEL 2019, (17:06).


NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000074009



20181701035002017

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701035002017

| MATRIZ | |
|------------------------|--|
| FECHA: | 19 DE DICIEMBRE DEL 2018, (9:51) |
| TIPO DE RAZÓN: | MARGINAL DE LIBRO |
| ACTO O CONTRATO: | CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO DE COMPAÑIA DISOR DISTRIBUIDORES DEL ORIENTE CIA. LTDA. |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 10-05-2018 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 2018-17-01-035-P02890 |

| OTORGANTES | | | |
|---|--------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| DISOR DISTRIBUIDORES DEL ORIENTE CIA. LTDA. | REPRESENTADO POR | RUC | 2190000349001 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|---|
| ACTO O CONTRATO: | RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 29-11-2018 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | RESOLUCIÓN N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00010986 |

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **RAZÓN MARGINAL NÚMERO: 2018-17-01-035-002017**

2 En cumplimiento a lo dispuesto por Esteban Ortiz
3 Mena, Intendente de Compañías de Quito, de la
4 Superintendencia de Compañías, mediante resolución
5 número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00010986, de
6 veintinueve de noviembre de dos mil dieciocho, en la cual
7 resuelve APROBAR el cambio de domicilio de la compañía
8 DISOR DISTRIBUIDORES DEL ORIENTE CIA. LTDA., del
9 cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos al Distrito
10 Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, y la
11 consiguiente reforma del estatuto social constante en la
12 escritura pública, celebrada ante mí, el diez de mayo de dos
13 mil dieciocho, al ser precedentes conforme a lo dispuesto en
14 el artículo 33 de la Ley de Compañías. Particular del cual
15 tomé nota de la resolución al margen de la referida escritura.
16 Quito, a diecinueve de diciembre de dos mil dieciocho. El

17 Notario
18
19
20
21
22
23 **Dr. Santiago Guerrón Ayala**
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito
24
25 **Dr. Santiago Guerrón Ayala**
26 **35**
27 Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito
28



Dra. Rocío García Costales, Msc.

RAZON: Con esta fecha, tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITDA DENOMINADA DISOR DISTRIBUIDORES DEL ORIENTE CIA. LTDA., otorgada, en esta Notaría, el veintiséis de abril de mil novecientos noventa y uno, de su escritura pública de: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DISOR DISTRIBUIDORES DEL ORIENTE CIA. LTDA., celebrada ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Quito, Dr. SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA, el diez de mayo del dos mil dieciocho, y, de su Aprobación mediante Resolución No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2018.00010986; emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS el veintinueve de noviembre del dos mil dieciocho mediante la cual se resuelve Artículo Primero.- APROBAR el cambio de domicilio de la compañía DISOR DISTRIBUIDORES DEL ORIENTE CIA. LTDA. del cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos al Distrito Metropolitano de Quito provincia de Pichincha y la consiguiente reforma del estatuto social constante en la escritura pública otorgada en la Notaría Trigésimo Quinta del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de mayo del 2018, al ser procedente conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Compañías .- Quito a, veinte de diciembre del dos mil dieciocho.



Notaría 17

DRA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO.



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Dra. Rocío García Costales, Msc.



Factura: 001-002-000058580

20181701017002924

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701017002924

| MATRIZ | |
|------------------------|--|
| FECHA: | 20 DE DICIEMBRE DEL 2018, (12:02) |
| TIPO DE RAZÓN: | MARGINACION |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCION DE COMPAÑIA DISOR DISTRIBUIDORES DEL ORIENTE CIA. LTDA. |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 26-04-1991 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 30427 |

| OTORGANTES | | | |
|---|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| DISOR DISTRIBUIDORES DEL ORIENTE CIA. LTDA. | POR SUS PROPIOS DERECHOS | RUC | 2190000349001 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |



Nota

| TESTIMONIO | |
|------------------------|--|
| ACTO O CONTRATO: | CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO; Y APROBACION MEDIANTE RESOLUCION NO.SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2018.00010986, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE CAOMPÑIAS, VALORES Y SEGURO EL 29/11/2018 |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 10-05-2018 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 20181701035P02890 |

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701017002924



| MATRIZ | |
|------------------------|--|
| FECHA: | 20 DE DICIEMBRE DEL 2018, (12:02) |
| TIPO DE RAZÓN: | MARGINACION |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCION DE COMPAÑIA DISOR DISTRIBUIDORES DEL ORIENTE CIA. LTDA. |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 26-04-1991 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 30427 |

| OTORGANTES | | | |
|---|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| DISOR DISTRIBUIDORES DEL ORIENTE CIA. LTDA. | POR SUS PROPIOS DERECHOS | RUC | 2190000349001 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

Dr. Santiago Guerra
Notario
Quito

| TESTIMONIO | |
|------------------|--|
| ACTO O CONTRATO: | CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO; Y APROBACION MEDIANTE RESOLUCION NO.SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2018.00010986, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE CAOMPÑIAS, VALORES Y SEGURO EL 29/11/2018 |

Quito, D.M.



| | |
|----------------------------------|------------|
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 29/11/2018 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 10-05-2018 |
| Dra. Rocío García Costales, Msc. | |

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**



Notaría 17



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



registro público de la propiedad
del cantón lago agrio



CERTIFICO

Hoy en el Tomo: CINCO, Folio: Treinta y tres, bajo el Número: Treinta y tres y anotado en el repertorio general con el número: Dos mil doscientos treinta y seis, queda inscrito la precedente escritura de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA DISOR DISTRIBUIDORES DEL ORIENTE CIA. LTDA.**

Nueva Loja, 26 de diciembre de 2018

Dr. Bayron Saritama Torres.
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON LAGO AGRIO**

Elaborado por: PINEDA ANDREA
FACTURA: 68674
HORA: 9:02:55



Dirección: Calle 12 de Febrero entre Venezuela y Cofan

Teléfonos: (593) 06 2835208 ext. 406 - 407 - 408

Facebook: <https://www.facebook.com/RegistroPublicoDeLaPropiedadDeLagoAgrio>



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00010986

ESTEBAN ORTIZ MENA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE el 10 de mayo de 2018, se ha otorgado en la Notaría Trigésimo Quinta del Distrito Metropolitano de Quito la escritura pública de cambio de domicilio y consiguiente reforma de estatutos de la compañía **DISOR DISTRIBUIDORES DEL ORIENTE CIA. LTDA.**;

QUE la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución y la Subdirección de Actos Societarios, han emitido informe favorable contenido en el Memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-1729-M de 29 de noviembre de 2018, para la aprobación solicitada, sin perjuicio del cumplimiento del trámite de oposición de terceros señalada en la ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014 y SCVS-INAF-DNTH-2018-0187 de 05 de septiembre de 2018,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio de la compañía **DISOR DISTRIBUIDORES DEL ORIENTE CIA. LTDA.** del cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbios al Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha y la consiguiente reforma del estatuto social constante en la escritura pública otorgada en la Notaría Trigésimo Quinta del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de mayo de 2018, al ser procedente conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la *Ley de Compañías*.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública se publique, por tres días consecutivos, en la página web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de domicilio presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su trámite correspondiente en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la *Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por Parte de Terceros*.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que la Notaría Trigésimo Quinta del Distrito Metropolitano de Quito en la cual se otorgó la escritura pública que se aprueba, tome nota al margen de la matriz del contenido de la presente resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que la Notaría Décimo Séptima del Distrito Metropolitano de Quito en la cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador de la Propiedad y Mercantil del cantón Lago Agrio, domicilio actual de la compañía, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz de la escritura constitutiva y al margen de la inscripción de la constitución de la compañía, y sienten respectiva razón de lo actuado; y, c) Que el Registrador de Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito domicilio al que se cambia la compañía, inscriba la referida escritura que se aprueba junto con la presente resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Quito a 29 de noviembre de 2018

ESTEBAN ORTIZ MENA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

MRC/ONL/MRV/EX. 51044/TR. 40855-0041-18



Handwritten initials and marks.

TRÁMITE NÚMERO: 1139



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

| | |
|------------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 904 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 09/01/2019 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 178 |
| REGISTRO: | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres | Calidad en que comparece |
|----------------|--------------------------|--------------------------|
| 1705591699 | OSPINA RODRIGUEZ RICARDO | REPRESENTANTE LEGAL |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---------------------------------|--|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARIA TRIGESIMA QUINTA /QUITO /10/05/2018 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | DISOR DISTRIBUIDORES DEL ORIENTE CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

4. DATOS ADICIONALES:

ADJUNTA RESOLUCION N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00010986 DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO DE 29/11/2018.- SE APRUEBA EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA DEL CANTON LAGO AGRIO, PROVINCIA DE SUCUMBIOS AL D.M. DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103